

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°611.-

DALCAHUE, 07 de julio del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°518-519. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don César Eduardo Cárdenas Mancilla, Profesional Grado 12° de la E.M.S:** Inspección Obra "Conservación veredas sector Tenaun, comuna de Dalcahue", se adjunta Decreto Alcaldicio N° 871 de fecha 25/04/2022 que designa inspector técnico de Obras. Inspección Técnica recepción permiso de edificación sector rural Calen. El **07/07/2022. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta JSZS-43.-**
2. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15° de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13° de la E.M.S., Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas Auxiliar grado 18° de la E.M.S. y Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** . **Don Luis Oyarzo,** ensanche de cuesta y cuneteo de camino Don Reinaldo sector Villauquina Puchauran. El **07/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Ramón Bahamonde,** mejoramiento cuesta Don Raul Ulloa sector Villauquina Puchauran. El **07/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en excavadora KKHX-92. Don Olegario Barría,** traslado de material desde el vertedero a sector de cancha carrera Punahuel por mejoramiento de camino. El **07/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión FHBW-33. Don Marcelo Erices,** desparramar material acceso cancha de carrera Punahuel l y más tarde emparejamiento de camino La Chachita, Pulutauco. El **07/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retro DTTZ-15. Don Fabián González,** desbroce en camino El Chilcón sector Dallico. El **07/07/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69.-**

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee